

PARRAL, 21 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10. 621

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, por dirigirse a la municipalidad de las Condes a buscar donaciones , el día 20 de Octubre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JOSE SEPULVEDA CARIAGA , Planta , RUT : , Auxiliar , Grado 18° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

WUNICH T

ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo* Finanzas (02) Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)